

**ACTA Nº 3, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”**

Expdte. CONTR 2025 215369

En Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 12 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”, integrada por las siguientes personas:


- D<sup>a</sup>. Paloma Borrueal Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alberto Santiesteban Álvarez, Jefe del Departamento de Evaluación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

Iniciada la sesión, se procede al análisis de la documentación presentada en respuesta a los requerimientos de subsanación remitidos con fecha 23 de abril de 2025, en los términos que se especifican en el Acta Nº1, de 21 de abril de 2025, correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2025, encontrándose que todas las licitadoras han atendido correctamente dichos requerimientos, por lo que la Mesa considera que la documentación contenida en los sobres únicos electrónicos cumple con lo dispuesto en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A este respecto, se hace constar que la licitadora identificada en SiREC – Portal de Licitación Electrónica como BLANK EXHIBITIONS S COOP AND (F90279639), ha acreditado un cambio de denominación social por el que pasa a llamarse STUDIO ETEREA, manteniendo el número de identificación fiscal. En lo sucesivo, a lo largo del presente procedimiento, será esta nueva denominación la que se utilice para identificar a la entidad.

A continuación, según lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del mismo para identificar la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, advirtiendo que podrían incurrir en dicho supuesto las presentadas por las



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA BORRUEAL TOLEDO PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVFA9MKAVHFB8RJLPGM74UH3T	PÁG. 1/2	



siguientes entidades, que se clasifican según el criterio de adjudicación en el que se ha identificado la presunción de anormalidad:

- Criterio “Precio unitario por página editada y maquetada”: ADOLFO GAÑÁN RODRÍGUEZ (B91178517); BLANCA IMPRESORES SOCIEDAD LIMITADA (B23569486); CUBICA MULTIMEDIA SL (B41863572); LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603); OVEJERO SEQUEIRO S.L. (B10407096).

- Criterio “Precio unitario por hora de trabajo de diseño gráfico”: ADOLFO GAÑÁN RODRÍGUEZ (B91178517); AÑADE COMMUNICATION SL (B53451944); BOXPMO PROJECTS SL (B90119256); FDEEQUIS COMUNICACION S.L. (B16899817); IBEROMEDIA ACC SOCIEDAD LIMITADA (B90019498); LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603); PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301871).

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

**Primero.-** Admitir al procedimiento en curso a la totalidad de las entidades que han concurrido al mismo: ALBERTO CARLOS OLIVA VILCHES (31731608A); AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A. (A14702831); OVEJERO SEQUEIRO S.L. (B10407096); FDEEQUIS COMUNICACION S.L. (B16899817); TARMA ESTUDIO GRAFICO S.L. (B18559435); COMUNIQAR CONSULTORES (B18723726); ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA S.L. (B18732545); DIXI GRAFISMO (B19541879); GOOD MONDAY S.L. (B21596929); BLANCA IMPRESORES SOCIEDAD LIMITADA (B23569486); PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301871); LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE S.L. (B25826603); CUBICA MULTIMEDIA SL (B41863572); AÑADE COMMUNICATION SL (B53451944); ESTUDIO IBER CREATIVO SL (B75427013); UNDERGRAF SL (B82798554); DOS PUNTOS AN INTERNET COMPANY SL (B85406692); IBEROMEDIA ACC SOCIEDAD LIMITADA (B90019498); SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA (B90080938); DESCUBRE COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA (B90115395); BOXPMO PROJECTS SL (B90119256); EMPREMEDIA S.L. (B90202359); ADOLFO GAÑÁN RODRÍGUEZ (B91178517); IPRO ORGANIZACIÓN SL (B91890582); GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISION Y PUBLICIDAD SL (B92050681); STUDIO ETEREA (F90279639).

**Segundo.-** Dar audiencia a las entidades cuyas proposiciones podrían estar incursas en presunción de anormalidad, según se ha expuesto anteriormente, para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el envío del correspondiente requerimiento a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando su argumentación a través del mismo medio, bajo el apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento en caso contrario.

**Tercero.-** Convocar nueva sesión de la Mesa de contratación para el miércoles, día 21 de mayo de 2025, a las 10.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas del día citado.

Secretario

Presidenta

Pablo Velázquez Navarrete

Paloma Borruel Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PALOMA BORRUEL TOLEDO

13/05/2025

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE

VERIFICACIÓN

Pk2jmPVFA9MKAVHFB8RJLPGM74UH3T

PÁG. 2/2

